Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

Universidad Politécnica de Madrid

Índice

Introducción…….2
Ingresos…….……3
Gastos…….……..4
Acuerdo de aprobación..…….…….…….……7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (DA-ETSIAE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIAE

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	3.279,08 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	14.268,75 €
04. Remanente del ejercicio anterior	9.637,69 €
	27.185,52 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	160,00 €
06. Reprografía y publicaciones	100,00 €
07. Material fungible	7.133,50 €
08. Material inventariable	100,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	450,00 €
11. Sectoriales y representación externas	350,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	150,00 €
14. Ayudas	6.778,40 €
15. Personal	328,20 €
16. Cooperación	- €
17. Encuentros formativos	1.840,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	- €
19. Otros	- €
	17.390,10 €

Esta propuesta se realiza para el reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019 de esta Delegación. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE.

  Se prevé que nos doten con un total de 3.279,08 €, que es la dotación **ordinaria** referida al año 2018.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE.

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 14.268,75 € que es lo equivalente a los ingresos del año 2018 más un incremento del 25% por la aplicación de la primera fase del nuevo plan estratégico. Estos ingresos derivan de la venta de merchandising, taquillas, tramitación de encuentros formativos, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestan un total de 9.637,69 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

En total se prevén unos ingresos totales de 27.185,52 €

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**
  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan un total de 160,00 €; destinados al mantenimiento anual de la página web de la delegación. 12,09€ mensuales + 12,09€ anuales.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**
  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestan un total de 100,00 €; se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**
  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Se presupuestan un total de 7.133,50 €; cantidad equivalente a la presupuestada el año 2018, más un incremento del 25%, destinados a adquirir merchandising, productos de oficina y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**
  En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

  Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la posible adquisición de material inventariable y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**
  Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**
  Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

  Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en las bienvenidas de erasmus, jornadas de formación, la adquisición de los premios Flaps de Oro y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
  Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

  Se presupuestan un total de 350,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
  Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 13-Transportes:**
  Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

  Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
  En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

  Se presupuestan un total de 6.778,40 €; destinados a cubrir las 148 ayudas de comedor otorgadas para el primer semestre académico. Para más información se adjuntan las bases de la convocatoria

- **Capítulo 15-Personal:**
  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 328,20 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAE debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2018. Esta cantidad es la referida al coste de dicha asesoría en el curso anterior.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
  Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ninguna cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**
  Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

  Se presupuestan un total de 1.840,00 €; cantidad que sería la suma de 960€ entregados en enero por los cursos realizados en noviembre 2018 y un hipotético curso más de 880€ como el realizado en marzo 2018.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**
  Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**
  Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

En total se prevén unos gastos totales de 15.120,80 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio el jueves 11 de abril de 2019.

Fdo.:

Elías Rahmuni del Pozo
Tesorero DA-ETSIAE